



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1276-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 13 de setiembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en catorce (14) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Bienestar Universitario, con el Oficio N° 543-2018-UNHEVAL-DBU, en atención al Oficio N° 0182-2018-UTyPDAC-J-UNHEVAL, de la Unidad de Talleres y Programas Deportivos de Alta Competencia, solicita la emisión de una resolución rectoral de felicitación por la participación en el 10° Campeonato Nacional de Tae Kwon Do realizado en la ciudad de Huánuco el 19 de agosto del 2018, a cargo del profesor Jacobo Muñoz Malpartida autorizado mediante Resolución Rectoral N° 1106-2018-UNHEVAL, para la inscripción de la selección de Tae Kwon Do de la UNHEVAL;

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 533-2018-UNHEVAL-VRACAD, eleva al Rectorado el precitado Oficio, para que se ordene la emisión de la resolución rectoral de felicitación

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8026-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° RECONOCER Y FELICITAR a las personas cuyos nombres se detallan, por los logros obtenidos en el **10° Campeonato de Tae Kwon Do**, realizado en la ciudad de Huánuco el 19 de agosto de 2018, con la participación de deportistas de la Región y a nivel nacional; por lo expuesto en los considerando de la presente Resolución:

Estudiantes

- 1.1. Aaron Tejada Huaranga, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura (1er lugar).
- 1.2. Linda Belén Muñoz Baldeón, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo (1er lugar).
- 1.3. Brayan Meza Asca, de la Facultad de Ciencias de la Educación (1er lugar).
- 1.4. Daniel Pablo Soto, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura (1er lugar).
- 1.5. Nathaly García Castro, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura (2do lugar).
- 1.6. Dayan Capcha Cárdenas, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura (2do lugar).
- 1.7. Marco Aníbal López, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo (2do lugar).
- 1.8. Noe Blas Valerio, de la Facultad de Ciencias de la Educación (2do lugar).

Representante de la UNHEVAL

- 1.9. Mg. Gustavo Oscar Soto Alvarado

Entrenador

- 1.10. Prof. Jacob Muñoz Malpartida

2° DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRACad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia-DBU-OPyP-URCyA-Archivo